



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

*Nombramiento mediante concurso de méritos
de un puesto de jefe/a de Negociado*

La Alcaldía dictó resolución de fecha 16 de julio de 2021, referida al nombramiento como jefe de negociado de este Ayuntamiento, tras concurso de méritos celebrado el día 9 de junio de 2021, a favor de D.^a M.^a Victoria Orive Martínez, resolviendo en virtud de la base 7.^a de las bases que rigen la convocatoria, lo siguiente:

– Efectuar nombramiento, a favor de D.^a M.^a Victoria Orive Martínez, para el puesto de trabajo de jefe de negociado.

– La funcionaria nombrada deberá cesar en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días hábiles, a contar de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, debiendo asimismo tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado por esta resolución en el plazo de tres días hábiles a contar del cese.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Miranda de Ebro, a 21 de julio de 2021.

El alcalde accidental,
Pablo Gómez Ibáñez